



Resolución de Secretaría General

Lima, 30 MAYO 2014

VISTO:

El Memorándum N° 010-2014-DV-OS de la Oficina de Seguridad, de fecha 17 de enero de 2014, refrendado por la Oficina de Administración;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 148-2013-DV-SG de fecha 18 octubre de 2013, se aprobó el Plan de Seguridad de la Sede Central de DEVIDA, el cual tiene como objetivo proteger la salud y seguridad de las personas, bienes y activos de DEVIDA, así como también establecer medidas de control y prevención que permitan minimizar los riesgos, identificándolos, determinando acciones a realizar en caso sucedan emergencias y contrarrestar los daños que se puedan ocasionar en las mismas;



Que, mediante el documento del visto la Oficina de Seguridad propone designar a los integrantes del Comité de Seguridad, quienes se encargarán de la implementación y desarrollo del Plan de Seguridad de la Sede Central de DEVIDA;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, aprobada por Decreto Legislativo N° 824, y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2011-PCM;



Con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité de Seguridad encargado de la implementación y desarrollo del Plan de Seguridad de la Sede Central de DEVIDA, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Director de Seguridad	Encargado de Seguridad de la Oficina de Administración	
Jefe de Mantenimiento	Encargado de Servicios Generales de Unidad de Logística	
Jefe de Seguridad	Supervisor de Seguridad	
Brigada de Evacuación y Rescate	Luis Garnica Gonzales - Jefe de Brigada Héctor Torres Zegarra Lizardo Meneses Alzamora Luis Martinez Dulanto Edgar García Santa Cruz Moises Loo Palti	
Brigada de Contraincendios	Lizardo Ríos Chávez - Jefe de Brigada Edgar Matta Urcia Clofer López Briones Leopoldo Passalacqua Soto Gustavo Espinoza Meza Lincoln Palomino Y Lozano	
Brigada de Primeros Auxilios	Cesar Perea Chumbe - Jefe de Brigada Cecilia Córdova Jimenez Julia Ronceros Huamán Silvana Piñatelli Bracamonte José Díaz Gazolo Delia Trujillo Fraga	
Coordinadores	Fabian Perez Aguilar	Nivel B Segundo Piso
	Ernesto Felix Montes	Nivel C Segundo Piso
	Willy Venero Espinoza	Nivel C Segundo Piso
	Hernán Yaipen Arestegui	Nivel C Segundo Piso
	Marco Carrión Rondón	Nivel D Sexto Piso
	Eddy Melendez Vicuña	Nivel D Séptimo Piso
	Jorge Del Pozo Ego Aguirre	Nivel D Séptimo Piso
	Carlos Figueroa Henostroza	Nivel D Séptimo Piso
	Alberto Vidal Y Palomino	Nivel E Tercer Piso



Artículo 2°.- Disponer que se remita copia de la presente resolución a todos los Órganos de la Sede Central de DEVIDA.

Regístrese y comuníquese.

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

maria m
MARÍA MEJÍA CARRIÓN
Secretaría General